



Resolución No. 228-AD-76

Lima, 19 de Abril de 1976

Visto el Proyecto de 'Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Planificación', formulado por esa Oficina;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 057-AD-75, ha sido aprobado con carácter provisional el Reglamento de Organización y Funciones del INRED, cuyos artículos 23, 24, 25, 26, y 27 norman de manera general el funcionamiento de la Oficina de Planificación;

Que, complementariamente es necesario aprobar el Manual de la Oficina de Planificación - OP -, como instrumento normativo específico de racionalización destinado a establecer las funciones de su personal a nivel de cargo o puesto de trabajo, a fin de lograr mayor eficiencia en los servicios que prestan;

De conformidad con el Art. 42° del Decreto Ley N° 20555 y el Art. 113° del Reglamento Provisional de Organización y Funciones del INRED, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Aprobar el 'Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Planificación' que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Regístrese y Comuníquese

OP
WVCS/mmg



INGO. GUILLERMO TORO GIRA
Jefe del INRED